



Junta Departamental
de Canelones

"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"

Canelones, 5 de julio de 2013.

VISTO: el asunto radicado en la Comisión Permanente N° 10 (Asuntos Sociales), del cual se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que, en su mérito se aconseja el archivo del mismo.

ATENTO: a lo establecido en el Artículo 116° del Reglamento Interno y en el Art. 19, Nral 12 de la Ley Orgánica Municipal N° 9515, la Junta Departamental,

RESUELVE:

1.- Dispónese el pase a la Mesa Reguladora de Trámite a los efectos de su archivo, sin perjuicio; del asunto que a continuación se detalla:

Carpeta	Entrada
3004/13	7199/13

Señora Edila Sonia Aguirre se refirió en Sala al tema: "Carencia de ciertos servicios en la ciudad de Barros Blancos"

2.- Regístrese.


JUAN RIPOLL
Secretario General


ADRIANA ODAZZIO
Presidenta